



FOTOS: CORTESÍA

► Los manifestantes colocaron un stand para cubrirse de los rayos del sol.

NO LES IMPORTA LA AFECTACIONES

Juchitecos organizan pachanga en bloqueo

SE LLEVARON CONSIGO HAMACAS, SILLAS, BUTACAS, MESAS Y HASTA OLLAS PARA PREPARAR LOS ALIMENTOS

AGUSTÍN SANTIAGO

SANTODOMINGOTEHUANTEPEC, OAX.- Por segundo día consecutivo, Integrantes de la Red de Damnificados por el terremoto de 8.2 grados que afectó la región del Istmo en año 2017, mantienen bloqueada la carretera federal 190, tramo Tehuantepec-Jalapa del Marqués.

Con pachanga, comida y stand que instalaron en la zona, los manifestantes exigen al gobierno el cumplimiento del pago por las afectaciones registradas hace casi cinco años.

Armando Pineda, representante de la Red, explicó que después de diversas reuniones con autoridades de gobierno, responsables de la reconstrucción de viviendas, se acordó

cubrir el pago en el mes de junio del presente año.

Agregó que en un principio había una lista de poco más de 4 mil damnificados, sin embargo, de acuerdo con los folios solamente se pagará a unas mil 500 personas, que son los que protestan por el incumplimiento.

PÁGINA 3



VECINO DE SAN BLAS SE SALVA DE SER LINCHADO

PÁGINA 22



RETIRAN TRAMPAS DE CAJEROS AUTOMÁTICOS

PÁGINA 23

LA PÁGINA DEL LECTOR

REFLEXIONANDO



La guerra es un mal que deshonra al género humano"

François Fénelon

EFEMÉRIDES

- **1811.** Se establece la Suprema Junta Nacional Americana en Zitácuaro, cuya función principal, además de gobernar, es administrar justicia y constituirse como una especie de secretaria de guerra.
- **1847.** Batalla de Padierna, contra el ejército estadounidense, que desde un año atrás había iniciado una injusta y desigual guerra contra México.
- **1940.** Se promulga la Ley del Servicio Militar Obligatorio.
- **Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.**

SANTORAL

- San Juan Eudes
- San Andrés de Cilicia y compañeros
- San Bartolomé de Simero
- San Bertulfo de Bobbio

DIVISAS \$

DÓLAR USA

COMPRA

VENTA

\$ 19.56

\$ 20.63

EURO

COMPRA

VENTA

\$ 20.33

\$ 20.33

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

AGENCIAS

Un estudio publicado en la revista científica 'European Archives of Psychiatry and Clinical Neuroscience' encontró un vínculo entre la pérdida del olfato o el gusto tras pasar la Covid-19 con problemas de memoria.

Estudios realizados antes de la pandemia de Covid-19 demostraron que la pérdida del olfato podría ser un signo temprano de la inminente aparición de la enfermedad de Alzheimer.

Existen pruebas en la literatura científica de que este trastorno sensorial puede aparecer años antes de los primeros síntomas cognitivos, lo que sugiere un vínculo entre las regiones cerebrales responsables de la memoria y de la interpretación de los estímulos olfativos.

En este nuevo trabajo, un grupo de investigadores brasileños analizó los datos clínicos de 701 pacientes tratados por covid-19 moderada o grave en el Hospital das Clínicas entre marzo y agosto de 2020.

Las evaluaciones realizadas seis meses después del alta hospitalaria mostraron que los

Ligan pérdida de olfato a problemas de memoria



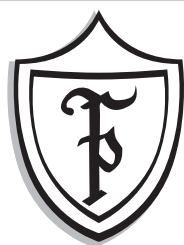
pacientes con los trastornos del olfato y del gusto más graves tras la Covid-19 obtuvieron los peores resultados en las pruebas

cognitivas, especialmente cuando éstas implicaban la memoria, y que los resultados de las pruebas no se correlacionaban con la

gravedad de su estado en la fase aguda de la enfermedad.

El olfato es un vínculo importante con el mundo exterior y está estrechamente relacionado con las experiencias pasadas.

La estancia media en el hospital de todo el grupo de pacientes estudiados fue de 17,6 días. Se comprobó que los sujetos que informaban de parosmia tenían más problemas de memoria que el resto, mientras que los que presentaban un déficit gustativo moderado o grave obtuvieron resultados significativamente peores en una prueba utilizada para evaluar la memoria episódica y la atención. Los sujetos que declararon una pérdida moderada o severa tanto del olfato como del gusto también resultaron tener una memoria episódica significativamente deteriorada.



DIRECCIÓN EN INTERNET:
imparcialoaxaca.mx
CORREO ELECTRÓNICO:
imparcial.istmo@gmail.com

EL IMPARCIAL DEL ISTMO, FUNDADO EL 20 DE ENERO DE 1972, es una publicación de circulación diaria, editado y distribuido por PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V. Oficinas en calle Pacífico No. 13 local 6 barrio Cantarranas, Salina Cruz, Oax., C.P. 70680. Tel. (971) 714-0513 y 714-2080. Impreso en los talleres de Publicaciones Fernández Pichardo, S.A. de C.V. en Armenta y López 312 Col. Centro, Oaxaca, Oax. C.P. 68000. Teléfonos: (951) 516-2812, 516-9320 y 516-6699

Representante en México, D.F.: Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V. Luz Saviñón 13 Piso 6, Col. Del Valle, México, D.F. C.P. 03100. Teléfono: (55) 5340-2450.

Oficinas en México, D.F.: Cleveland 33-3, Col. Nochebuena, México, D.F. C.P. 03720 Teléfonos: (55) 5611-1694 y 5611-4912

Número de Certificado de Reserva de Derechos otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-071014270300-101.

Número de Certificado de Licitud de Título: 14 535

Número de Certificado de Licitud de Contenido: 12 108

Editor Responsable: **Ramón Benjamín Fernández Pichardo.**

Miembro fundador de la Asociación Mexicana de Editores (AME).

Servicios noticiosos: Agencia Reforma, Universal, Associated Press (AP), Agencia AMEX.

Conforme a la Ley, Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización expresa de la Dirección.

Tiraje: 12,160 ejemplares

el IMPARCIAL
DEL ISTMO

DIRECTORIO

BENJAMÍN FERNÁNDEZ PICHARDO
DIRECTOR Y GERENTE GENERAL

CRISTINA OLIVERA MARTÍNEZ
EDITORIA

EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DEL ISTMO ES UNA PUBLICACIÓN EDITADA POR LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "PUBLICACIONES FERNÁNDEZ PICHARDO, S.A. DE C.V." ÉSTA ÚLTIMA CUENTA CON UNA PROTECCIÓN LEGAL OTORGADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE PROTEGE SU DERECHO DE AUTORÍA DE TODO LO ESCRITO Y FORMADO EN DICHO PERIÓDICO, EN SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS Y EN CUALQUIER MEDIO IMPRESO O ELECTRÓNICO CONOCIDO O POR CONOCERSE, POR LO QUE SE PROHIBE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL POR TERCEROS DE LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN ESTE PERIÓDICO Y SUS PÁGINAS ELECTRÓNICAS, LO QUE CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN FLAGRANTE A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR SANCIONADA CIVIL Y PENALMENTE. POR LO ANTERIOR, ABSTÉNGASE DE PLAGIAR INFORMACIÓN TOTAL O PARCIAL, SIN NUESTRA AUTORIZACIÓN EXPRESA.



FOTOS: ADRIÁN GAYTÁN

► El huracán Agatha, categoría dos, que tocó tierra el pasado 30 de mayo en la Costa oaxaqueña, dejó graves afectaciones en la comunidad.

Se llevó 25 mdp asignados para damnificados del huracán Agatha

VICTORIO GARCÍA ABANDONÓ EL CARGO

Destituye Congreso local a edil de San Mateo Piñas

CARLOS A. HERNÁNDEZ

El Congreso local autorizó el cambio de autoridades en los municipios de San Bartolo Yautepec y San Mateo Piñas. En el primer caso, aprobó que Aurora Prado Vásquez, asuma el cargo de regidora de Salud, luego de la renuncia voluntaria de Alfonsa Cruz Jiménez.

No obstante, tras el abandono de la presidencia municipal de San Mateo Piñas por parte de Victorio García García, declaró procedente que Sergio García Gabriel sea ahora el nuevo edil.

Y es que a decir de un grupo de habitantes inconformes, el edil abandonó el cargo sin rendir cuentas de los 25 millones de pesos asignados para apoyar a los damnificados tras el paso del huracán Agatha.

Tras el amparo otorgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a dos empresas sobre la ley que prohíbe en Oaxaca el uso de las botellas de PET y envases de unícel, diputados locales lamentaron la decisión al considerar que representa



► Habitantes de San Mateo Piñas celebraron la destitución de Victorio García.

un retroceso en el cuidado del medio ambiente y de la salud de la población.

Así mismo, el pleno aprobó dos iniciativas de reforma a la Ley Estatal

TEMAS DE CONGRESO

- **Atención** médica a personas con padecimientos graves
- **Solución** a la crisis de basura
- **Operativos** de seguridad en la central de abasto
- **Ferias** de útiles escolares

de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, para garan-

tizar que en el estado se cumpla con la prevención, atención, sanción y erradicación de las agresiones contra ellas.

También aprobó un exhorto para que garantice el pleno respeto y la remuneración justa por el uso y comercialización de los textiles de los pueblos indígenas y afromexicano, se reitera la importancia de respetar el patrimonio cultural, su desarrollo económico, político y social de cada comunidad del estado.